

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS



ACTA DE CREACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS

En él **Municipio de Los Alcarrizos**, provincia de Santo Domingo, Salón de acto del Ayuntamiento, siendo las horas 5:00 P.M. Del día 12 de diciembre del 2024, estando reunidos en pleno, el Concejo de Regidores del Municipio de Los Alcarrizos y los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal y en presencia de las autoridades correspondientes del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el viceministro de Ordenamiento Territorial Desarrollo Regional (VIOTDR) se procedió a la creación y juramentación del "Consejo de Desarrollo Municipal de Los Alcarrizos.

PREAMBULO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 4 de la ley 498-06 establece: Los Consejos de Desarrollo Son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio que tienen como finalidad articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional, Participarán en la formulación de Los Planes de Desarrollo Territorial según corresponda.

CONSIDERANDO: Que según el artículo **5 de la ley 498-06** le corresponde a los Consejos de Desarrollo Municipales:

- A. Discutir, analizar y proponer estrategias de desarrollo según el nivel que corresponda.
- B. Promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones locales, para la discusión y solución de problemas específicos.
- C. Promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio respectivo.
- D. Proponer un orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según corresponda, por el Gobierno Central y los Ayuntamientos de los Municipios involucrados.
- E. Promover la formulación de planes, proyectos y programas de ordenación y ordenamiento del territorio según corresponda.
- F. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel regional, provincial y municipal, según corresponda.
- G. Escoger a los miembros de la Comisión Técnica, a nivel regional, provincial y municipal según corresponda.



CONSIDERANDO: Que el decreto 493-07 para la aplicación de la ley 498-06 en su artículo 6 señala que las demandas y propuestas generadas por Los Consejos de Desarrollo Municipales serán elevadas al Consejo de Desarrollo Provincial correspondiente. El consejo Provincial recogerá las propuestas y demandas de los diferentes Consejos Municipales, las consolidará y las elevará al

Consejo de Desarrollo Regional correspondiente. Por último, el Consejo Regional recogerá las propuestas y demandas de los diferentes Consejos Provinciales las consolidará y las elevará al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo a través del Vice-Ministerio de Planificación.

CONSIDERANDO: Que hasta tanto no se den las condiciones expresadas en el referido artículo 6 el **MEPyD** se compromete, a través de la **VIOTDR**, a canalizar al Consejo de Gobierno, las ejecutorias de los Consejos de Desarrollo Municipales, de manera administrativa, por ser el **VIOTDR**, a quien se le atribuye este rol operativo en el sistema nacional de planificación e inversión pública.

CONSIDERANDO: que las demandas y propuestas generadas por Los Consejos de Desarrollo serán tomadas en consideración en la elaboración de los diferentes planes, así como sus respectivas actualizaciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06, atribuye al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al **decreto 493- 07**, corresponde a la VIOTDR, la articulación de las acciones correspondiente para la constitución, asistencia técnica, fortalecimiento y Capacitación permanente a los Consejos de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que los Consejos de Desarrollo Municipales, contribuyen a descentralizar la Política de planificación y por lo tanto responden a las necesidades de adecuar al ámbito Municipal la solución de los problemas territoriales, así como la aplicación de una política de desarrollo integral.

CONSIDERANDO: Que los Consejos de Desarrollo Municipales tendrán la capacidad de proponer mecanismos para fortalecer las capacidades de gestión territorial y la participación de las comunidades, tanto en la identificación de las prioridades como en la ejecución de las acciones de cambio en sus territorios.

ONSIDERANDO: En virtud de lo anterior, se requiere la creación del Consejo de Desarrollo Municipal de Los Alcarrizos, cuyos objetivos pretenden precisar los aspectos generales y específicos sujeto al sistema nacional de inversión pública, a la ley 498-06 y al decreto No. 493-07 que regulan los Consejos Municipales.

Hecho el análisis de las acciones recomendadas para la realización de los fines ya señalados y conforme al estudio correspondiente que determino conformar el Consejo de Desarrollo Municipal de Los Alcarrizos , con funcionarios y/o personas de este municipio, con reconocida aptitud y capacidad, se decide lo Siguiente:

PRIMERO: Se crea, por acuerdo unánime de los integrantes del Concejo de Regidores, el Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Los Alcarrizos, integrado por las siguientes instituciones y/o personas

Alcalde • Alcalde • Municipal Junta De Distrito Municipal	Junta De Distrito
POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FIRMAN)	
Marin Crtallo Coordinador del Consejo de Desarrollo M	Iunicipal
Secretario del Consejo de Desarrollo M	1unicipal
Vi C+O A. Ji Mewe Pte. Concejo de Regidores	
Juntas De Dis	tritos Municipales

SEGUNDO: Se juramenta el Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Los Alcarrizos, pudiendo iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente acta



ECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y otro para el notario actuante, en el Municipio de Los Alcarrizos Provincia de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los 12 días del mes de diciembre del año 2024.

POR EL MUNICIPIO DE LOS ALCAPRIZOS
POR EL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS
ALCALDE MUNICIPAL
VIC+O(A.) MeNTT Presidente del Concejo de Regidores
Designación de Representantes
Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.
1. Asociaciones Empresariales y/o Producción
Ampar Prisostomo Payon Nombre Representante Asac: de Comercionle (ASOCODIA) Institución Representada
2. Asociaciones Empresas Industriales.
Roquel Argenteria Burgos P. Nombre Representante Mirsa Recicle Institución Representada
3. Educación Superior o del nivel más alto Escolar (Distrito Educativo)
Maria Cartillo Ventura Nombre Representante Distrito Educativo 15-0/ Institución Representada

4. Gremios Profesionales y Sindicatos
Sic Corlos F. Reyes G Nombre Representante Collegio de Abogacho Institución Representada
5. Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas
Victor Saturnino Salazan Nombre Representante Agropecuaria la unión Institución Representada
6. Representación de las juntas de vecinos
Sintia Elisabeth Fabion R. Nombre Representante Junta de Vecino Institución Representada
7. ONG, S/ Mancomunidades <u>Papito Salriador Contrera</u> Nombre Representante <u>Caclela</u> Institución Representada
8. Representación de las Cooperativas Suon Popa Sonchez Nombre Representante Lagratica Empresarial Institución Representada
9. Representación de clubes Deportivos y Fundaciones Culturales
Mario Peralta Solono Nombre Representante Org. de Diparte Cultura Institución Representada
10. Representación de las Iglesias y grupos religiosos

Jose Romon Solor Iglesia Catalic	<u>0</u>		Representante Representada
11. Representación de las personas con Juan Monuel Mesa Funciación de Persona			
12. Instituciones que trabajen con político Sonta Rodrigues Ma Clube al made		Nombre Institución	Representante Representada
13. Representante del sector educativo públicas y colegios privado Parcla Trelia Separate Caul Pre Universita	ybreda		
14. Representación de jóvenes Laura Jemenes So Joneanes Alcar	onchez vizas	_ Nombre _ Institución	Representante Representada
15. Representación de instituciones que la serio de instituciones			
16. Otras organizaciones reconocidas po	or su trabajo con	nunitario en	el territorio.

Roman Capais King Nombre Representante

iglesia Evongelica Institución Representada

- Yajaira Katherinl megia

Coclia

- Genesis Santes

ADP

- Beata Consuelo Jora Peralta

Fundación origita Jadrona





Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos



Designación de Suplentes

Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

• Asociaciones Empresariales / y /o Producción Suon Carlos Battle Antonio P. hachl	C Description Communication	Representanto n Representad
Educación Superior o del nivel más alto Escolar (E	istrito Educ	ativo)
Bernardo Jopez Sonchez Distrito Educ: 15-01	_Nombre _. Institución	Representant Representada
Gremios Profesionales y Sindicatos		
Jose Sairon Serinion Colegio del Abogado		Representant n Representad
Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas	Agrícolas	
	_ Nombre	Representant
	_ Institución	Representada
Representación de la junta s de vecinos		
Ruben Darie Dunes Ga	_ Nombre Institución	Representant
in the second se	YUNTAMIEN O	ICIPAL DE LOS IL COMPANIANOS (AMANOLLO COMPANIANOS AMANOLLO COMPANIANOS



Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos



ONG, S/ Mancomunidades		
Esperanza Dilone Codela	Nombre Institución	Representante Representada
Presentación de las Cooperativas	Nombre	Representante Representada
Representación de clubes Deportivos y Fundacione Lusa Garcia Gil	s Culturales Nombre	s Representante
 Representación de las Iglesias y grupos religioso 		Representada
Anny Altagracia trinidad Lighina Catolica	_ Institución	Representante Representada
Representación de las dersor as con discapacidad DIRECCION DE DIRECCI		
PLANIFICACION CONTROL	_Nombre Instituciór	Representante Representada



Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos



Instituciones que trabajen con políticas de genero	1	
Rosa Paula A. Lonfronco	-	Representante Representada
Representante del sector educativo pre-univer escuelas públicas y colegios privado	sitario (Dist	rito educativo,
Engels Moises Curlo Educ Pro-Universitario	_ Nombre _ Institución	Representante Representada
Representación de jóvenes		
Mector Slegien Perez A. Programa de Liderasgo Educ.	_ Nombre _ Institución	Representante Representada
Representación de instituciones que trabajen con	protección	animal
Hillory A. Ulloa Huellila disonparacle RD	_ Nombre _ Institución	Representante Representada
Otras organizaciones reconocidas por su trabajo	comunitario	en el territorio.
Belinda Elisabeth Cepedas iglesia Errongelica C. de Parte	Nombre Unstitución	Representante n Representada
Sinclicator de moteres	_Nombre _ Institució:	Representante Representada
	Institución O DIRECCIO PLANIFICA Y DESAR	TOS (AMA)